Anexo G

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITUD DE OPINIÓN FORMAL EN MATERIA DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA** | | | | |  | |
| Consideraciones Generales para el llenado del presente formato.  1. Completar la información requerida en cada uno de los rubros, conforme al tipo de procedimiento que corresponda.  2. Los campos de información y documentos que contengan un asterisco (\*) como identificador son de llenado obligatorio. No obstante lo anterior, se recomienda el llenado de todos los campos contenidos en este formato para una mejor evaluación de su solicitud.  3. Podrá llenar el presente con letra molde legible, preferentemente en tinta azul, máquina de escribir o a computadora. Una vez completado el formato, y de ser el caso, deberá imprimirlo para su suscripción y posterior presentación ante la Oficialía de Partes Común del Instituto Federal de Telecomunicaciones (OPC).  4. Se pueden presentar promociones o formatos el día de su vencimiento después de concluido el horario laboral, por transmisión electrónica, a la dirección de correo electrónico oficialiacompetencia@ift.org.mx o en el sitio http://www.ift.org.mx/industria/competencia-economica/unidad-de-competencia-economica/envio-electronico-documentos. El sistema generará el acuse de recibo que corresponda.  5. Las promociones y documentos presentados por esta vía sólo serán admisibles cuando la promoción original o formato, sus anexos y el acuse de recibo de la transmisión electrónica sean presentados en la OPC al día hábil siguiente de haberse efectuado la transmisión.  6. Bastará que la transmisión electrónica contenga la promoción o formato firmada y una lista detallada de los documentos que anexó, en la que explique el contenido de cada uno de ellos, incluyendo el apartado en el que se relacione cada uno de los anexos.  7. En el evento de que la promoción, formato o documentos presentados por transmisión electrónica difieran de los presentados en la OPC, se tendrán por no presentados.  8. Los Agentes Económicos deberán presentar la información y documentación en idioma español; y podrán presentarla en idioma distinto al español, sin perjuicio de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pueda solicitar a los Agentes Económicos que se realice la traducción al idioma español, por un perito traductor, de los aspectos que considere relevantes.  9. Para el caso de que se presente información o documentos en idioma distinto al español, las traducciones realizadas por perito traductor serán a costa del Agente Económico correspondiente. En caso que el Agente Económico no realice la traducción que ordene el IFT, se tendrán por no presentados los documentos.  10. Para cualquier duda respecto a la información que habrá que proporcionar en cada uno de los rubros, consultar el instructivo del presente formato.  11. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en su información.  12. Este formato es optativo al (los) escrito(s) libre(s). | | | | | | |
| **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)**  **Unidad de Competencia Económica (UCE)**  Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,  Demarcación Territorial Benito Juárez,  C.P. 03720, Ciudad de México, México.  Tel. 55-5015-4000  www.ift.org.mx | | | | | | |
|  | | **Lugar y Fecha:** | |  | | |
|  | | | | | | |
| **SECCIÓN 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO** | | | | | | |
| **Procedimiento\*** *(Seleccione la etapa del procedimiento y proporcione la información correspondiente)* | | | | | | |
| 🞎 Inicio de trámite o servicio | 🞎 Desahogo de prevención o de requerimiento de Información  No. de oficio de prevención o de requerimiento de Información: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha de oficio de prevención o de requerimiento de Información:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  *DD/MM/AAAA* | | 🞎 Solicitud de prórroga *(Solicitud de ampliación de plazo para desahogar el requerimiento de Información)*  No. de oficio de requerimiento de Información: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha de oficio de requerimiento de Información: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  *DD/MM/AAAA* | | | 🞎 Alcance  Folio de Acuse: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha de Acuse: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  *DD/MM/AAAA* |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SECCIÓN 2. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**  *(Llenar sólo al presentar la Solicitud de Opinión Formal)* | | | | | | | | | | | |
| **Datos generales del Solicitante** | | | | | | | | | | | |
| Nombre, denominación o razón social\*: | | | | |  | | | | | | |
| **Representante legal** | | | | | | | | | | | |
| Nombre del  Representante Legal\*: | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre (s) | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Primer apellido | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Segundo apellido | |
| **Domicilio para oír y recibir notificaciones** | | | | | | | | | | | |
| Calle y No. Exterior e interior\*: | | |  | | | | Colonia o asentamiento humano\*: | | |  | |
| Municipio o  Demarcación  Territorial \*: | | |  | | | | Entidad Federativa\*: | | |  | |
| Código Postal\*: | | |  | | | | Correo electrónico\*: | | |  | |
| Teléfono fijo: | | |  | | | | Teléfono móvil: | | |  | |
| **Autorizados** *(Agregar tantos autorizados sean necesarios)* | | | | | | | | | | | |
| Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s)  autorizada(s) para oír y recibir notificaciones\*: | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre (s) | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Primer apellido | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Segundo apellido | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre (s) | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Primer apellido | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Segundo apellido | |
|  | | | | | | | | | | | |
| **SECCIÓN 3. DATOS DEL TRÁMITE**  *(Llenar sólo al presentar la Solicitud de Opinión Formal)* | | | | | | | | | | | |
| Cuestiones específicas sobre las cuales se solicita Opinión Formal\* | | | | | |  | | | | | |
| Información completa y exhaustiva sobre todos los puntos relevantes que permitan al IFT evaluar con conocimiento de causa las cuestiones planteadas en la Solicitud\* | | | | | |  | | | | | |
| Explicación motivada razonando el por qué la Solicitud plantea una o varias cuestiones nuevas\* | | | | | |  | | | | | |
| Cualquier otra información que permita realizar una evaluación a la luz de lo establecido en el Capítulo V de la Ley Federal de Competencia Económica\* | | | | | |  | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | |
| **SECCIÓN 4. DESAHOGO DE PREVENCIÓN O DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**  *(Llenar sólo en los casos de Desahogo de prevención o de requerimiento de Información)* | | | | | | | | | | | |
| Respuesta a la prevención o al requerimiento de información\* | | | | | |  | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | |
| **SECCIÓN 5. ALCANCE**  *(Llenar sólo en el caso de entregar información en Alcance a un documento previo)* | | | | | | | | | | | |
| Información adicional o aclaraciones sobre la información que ha presentado para atender la Solicitud\* | | | | | |  | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | |
| **SECCIÓN 6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO**  *Seleccione con una “X” e indique la referencia de los documentos que se adjuntan a la Solicitud* | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | |
|  |  | Tipo de Documento | | | | | | | Referencia | |  |
|  |  |  | | | | | | |  | |  |
|  | 🞎 | En su caso, copia certificada del instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal del Solicitante, para aquellos casos en los que no se haya entregado la documentación correspondiente previamente ante el Instituto\* | | | | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Número del instrumento público y  número de fojas del mismo | |  |
|  | 🞎 | Si este Instituto ya cuenta con el instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal, indique lo siguiente\*. | | | | | | | Número del instrumento público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Notario Público: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Núm. Expediente o Folio: \_\_\_\_\_  Fecha de presentación: \_\_\_\_\_\_\_ | |  |
|  | 🞎 | Otro(s) | | | | | | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **SECCIÓN 7.** | **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** |
| En caso de que se presente información confidencial, explicación razonada de los elementos que se consideren información confidencial, acreditación de que tiene tal carácter y presentar un resumen de la información para que sea glosado al expediente o bien, las razones por las que no puede realizar dicho resumen. |  |
| Declaro, bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, así como del artículo 127, fracción III, de la Ley Federal de Competencia Económica, que no tengo conocimiento de que:  a) Las cuestiones referidas en esta Solicitud de Opinión Formal sean idénticas o similares a cuestiones planteadas en un asunto pendiente ante el IFT o ante algún órgano jurisdiccional.  b) La conducta a la que se refiere esta Solicitud de Opinión Formal esté siendo investigada por la Autoridad Investigadora del IFT o esté pendiente de un procedimiento ante el IFT o ante algún órgano jurisdiccional. | |
| **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO** | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **(i) Denominación del responsable**  Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el “IFT”), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.  **(ii) Finalidades del tratamiento**  Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la UCE, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas previstas en las disposiciones legales establecidas para el ejercicio de sus atribuciones.  A continuación, se enuncian más no se limitan las siguientes finalidades de tratamiento:  **A.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación de los procedimientos seguidos en forma de juicio hasta su conclusión.  **B.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación de los procedimientos especiales previstos en la Ley Federal de Competencia hasta su conclusión.  **C.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento en materia de notificación de concentraciones que se presenten ante el Instituto.  **D.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento para la emisión de opiniones que soliciten al IFT.  **E.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento de autorización al agente económico preponderante en el sector de radiodifusión para la adquisición del control, administración, establecimiento de alianzas comerciales o tener participación accionaria directa o indirecta en otras empresas concesionarias de radiodifusión.  **F.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento de avisos de concentración.  **G.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento para imponer límites a la concentración nacional o regional de bandas de frecuencias, al otorgamiento de nuevas concesiones de bandas de frecuencias y a la propiedad cruzada.  **H.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión del procedimiento de desincorporación de activos, derechos o partes sociales de los concesionarios.  **I.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión para la emisión de opiniones en materia de competencia económica sobre las solicitudes para el arrendamiento, el cambio de bandas de frecuencias y cesiones de concesiones.  **J.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de opinión formal y orientaciones generales.  **K.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de opinión no vinculante.  **L.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de opinión que generen las unidades del IFT.  **M.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes sobre las medidas que se pretenden imponer a los agentes económicos con poder sustancial en el mercado relevante.  **N.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de propiedad cruzada.  **O.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes sobre el acceso a la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.  **P.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de los procedimientos de solicitudes de autorización para prestar servicios adicionales o para transitar al modelo de concesión única.  **Q.** Llevar a cabo todos los actos tendientes a la tramitación hasta su conclusión de las solicitudes de opinión formal en materia de libre concurrencia y competencia económica.  **R.** Aquellas instrumentales para la consecución y ejercicio de las actividades anteriores.  **(iii) Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento**  La UCE no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.  **(iv) Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**  En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.  No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000 extensión 4688.  **(v) Aviso de privacidad Integral.**  El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad.  **CONFIRMO QUE HE LEÍDO Y QUE ENTIENDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**. | | |
| Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  (Nombre y firma del Solicitante o de su Representante Legal) | | |
| **INSTRUCTIVO DE LLENADO** | | |
| **Nombre del campo** | **Descripción del campo** | **Unidad de medida** |
| **Sección 1. Tipo de procedimiento** | | |
| Lugar y Fecha | Deberá indicar el lugar y la fecha de presentación de la Solicitud. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Procedimiento | Seleccionar la etapa del procedimiento respecto a la cual se presenta el formato:  **1) Inicio de trámite o servicio.** Se debe marcar esta casilla al presentar la Solicitud de Opinión Formal por primera vez.  **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a las Secciones 1, 2 y 3.  **2) Desahogo de prevención o de requerimiento de Información.** Se debe marcar esta casilla cuando el Solicitante dé respuesta a una prevención o a un requerimiento de Información por parte del IFT. Al respecto, la Prevención se realiza cuando el IFT requiera al interesado información adicional, de conformidad con el artículo 144 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El Requemiento de Información se realiza en caso de que el Pleno decida emitir su Opinión Formal, y se precise contar con información o documentación adicional, de conformidad con el artículo 106, fracción II, de la Ley Federal de Competencia Económica.  Con el fin de agilizar y facilitar el análisis de la Solicitud, deberá indicarse el número y la fecha del oficio de prevención o de requerimiento de Información. La representación de la fecha es: D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA.  **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a las Secciones 1 y 4.  **3) Solicitud de prórroga.** Se debe marcar esta casilla cuando el Solicitante requiera la ampliación de plazo para desahogar el Requerimiento de Información.  Con el fin de facilitar el trámite de la prórroga, deberá indicarse el número y la fecha del oficio del requerimiento de Información respecto al cual se solicita la prórroga. La representación de la fecha es: D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA.  **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a la Sección 1.  **4) Alcance.** Se debe marcar esta casilla cuando el Solicitante decida proporcionar información adicional que considere útil para aclarar o complementar la información entregada con anterioridad, a efecto de profundizar, acotar, facilitar o agilizar el análisis del IFT.  Con el fin de facilitar la integración de la información adicional, el Solicitante deberá indicar:  El folio proporcionado en la Oficialia de Partes del Instituto en su Acuse de recibido del documento sobre el cual se proporciona información en alcance.  La fecha proporcionada en la Oficialia de Partes del Instituto en su Acuse de recibido del documento sobre el cual se proporciona información en alcance. La representación de la fecha es: D=día, M=mes y A=año; y se deberá presentar de la siguiente manera: DD/MM/AAAA.  **Nota:** En caso de que seleccione esta etapa, deberá proporcionar la información correspondiente a las Secciones 1 y 5.  Las secciones 6 y 7 se deberán llenar en caso de que el Solicitante entregue documentación adjunta o información confidencial. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sección 2. Datos generales del Solicitante** | | |
| **Datos Generales del Solicitante** | | |
| Nombre, denominación o razón social | Indique el nombre completo de la persona física o moral que realiza la Solicitud. | No aplica |
| **Representante legal** | | |
| Nombre del Representante Legal | Los Solicitantes podrán actuar por sí o por medio de representante legal. La representación legal deberá acreditarse:  i) Para personas morales, mediante instrumento público, o  ii) Para personas físicas, mediante instrumento público o mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público.  La representación legal permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos.  En caso de que el Solicitante actúe por medio de representante legal, deberá proporcionarse la información correspondiente a los siguientes campos:  1) Nombre(s). Nombre(s), conforme a identificación oficial, del Representante Legal o Apoderado;  2) Primer apellido. Primer apellido, conforme a identificación oficial, del Representante Legal o Apoderado, y  3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, conforme a identificación oficial, del Representante Legal o Apoderado. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Domicilio para oír y recibir notificaciones** | | |
| Calle y No. exterior e interior | Nombre completo, sin abreviaturas, del tipo de vialidad (calle, avenida, etc.) que corresponda al Domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior e interior. | No aplica |
| Colonia o asentamiento humano | Nombre completo, sin abreviaturas, de la colonia o asentamiento humano (ejido, lote, fraccionamiento, ranchería) que corresponda al Domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Municipio o Demarcación Territorial | Nombre completo sin abreviaturas del municipio o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Entidad Federativa | Nombre completo, sin abreviaturas, de la entidad federativa que corresponda al Domicilio para oír o recibir notificaciones. Por ejemplo: Ciudad de México, Baja California, Estado de México, etc. | No aplica |
| Código Postal | Número completo del código postal que corresponda al Domicilio para oír o recibir notificaciones. | No aplica |
| Correo electrónico | Correo electrónico para oír y recibir notificaciones. | No aplica |
| Teléfono fijo | Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal. | No aplica |
| Teléfono móvil | Número(s) telefónico(s) móvil a 10 dígitos del Representante Legal. | No aplica |
| **Autorizados** | | |
| Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones | El Solicitante o su Representante Legal podrán autorizar a la persona o personas que estimen pertinente(s) para oír y recibir notificaciones, realizar trámites, gestiones y comparecencias que fueren necesarias para la tramitación del procedimiento.  En caso de que el Solicitante o su Representante Legal designen autorizados, deberá proporcionarse la información correspondiente a los siguientes campos, por cada autorizado:  1) Nombre(s). Nombre(s), conforme a identificación oficial, del autorizado;  2) Primer apellido. Primer apellido, conforme a identificación oficial, del autorizado, y  3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, conforme a identificación oficial, del autorizado.  Se deberá llenar una línea con la información anterior por cada autorizado. | No aplica |
| **Sección 3. Datos del trámite** | | |
| Cuestiones específicas sobre las cuales se solicita Opinión Formal | Presentar, de manera clara y directa, las cuestiones específicas sobre las cuales se solicita Opinión Formal.  Éstas deberán ser cuestiones para las que el marco jurídico aplicable (incluidos los precedentes judiciales) no brinde aclaración alguna o para las que no haya directrices, guías, lineamientos, criterios técnicos u orientaciones generales públicamente disponibles, ni precedentes en la práctica decisoria del IFT, ni opiniones formales y específicas en materia de libre concurrencia y competencia económica previas.  Además, las cuestiones planteadas deben versar sobre situaciones:  i) Reales y concretas, y  ii) Que sean aplicadas por los agentes económicos  Por lo tanto, no se atenderán cuestiones que traten situaciones:  i) Hipotéticas (a menos que refieran a acuerdos o conductas proyectados que aún no se hallan puesto en práctica, siempre y cuando la operación correspondiente se encuentre suficientemente avanzada), o  ii) Que ya no sean aplicadas por los agentes económicos | No aplica |
| Información completa y exhaustiva sobre todos los puntos relevantes que permitan al IFT evaluar con conocimiento de causa las cuestiones planteadas en la Solicitud | Aportar información completa y exhaustiva sobre todos los puntos relevantes para facilitar la comprensión y evaluación con conocimiento de causa de las cuestiones específicas que motivan la Solicitud.  Incluir elementos que permitan conocer la relevancia de las cuestiones planteadas en razón de:  i) Los bienes y servicios afectados;  ii) La extensión de la práctica, conducta o uso económico, y  iii) La importancia de las inversiones correspondientes a la conducta o cuestión referida en la Solicitud en relación con el tamaño de las empresas afectadas.  En caso de que proporcione Documentación Adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y del objeto de su inclusión.  Nota: Toda información presentada podrá ser utilizada en procedimientos ulteriores de este IFT. | No aplica |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Explicación motivada razonando el por qué la Solicitud plantea una o varias cuestiones nuevas | Aportar información que permita comprender por qué las cuestiones planteadas tienen un carácter novedoso.  En caso de que proporcione Documentación Adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y del objeto de su inclusión. | No aplica |
| Cualquier otra información que permita realizar una evaluación a la luz de lo establecido en el Capítulo V de la Ley Federal de Competencia Económica | Presentar aquella información adicional que considere necesaria o útil para la atención de la Solicitud.  En caso de que proporcione Documentación Adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y del objeto de su inclusión. | No aplica |
| **Sección 4. Desahogo de prevención o de requerimiento de Información** | | |
| Respuesta a la prevención o al requerimiento de Información | Presentar la información completa solicitada en la prevención o en el requerimiento de Información. En caso de negativa, se deberá argumentar las razones por las que dicha información no puede ser entregada. En dicho caso, el IFT podrá tener por no presentada la Solicitud, sin perjuicio de que el interesado presente una nueva solicitud.  En caso de que proporcione Documentación Adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y del objeto de su inclusión. | No aplica |
| **Sección 5. Alcance** | | |
| Información adicional o aclaraciones sobre la información que ha presentado para atender la Solicitud | Presentar la información adicional que considere útil para aclarar o complementar la información entregada con anterioridad, a efecto de profundizar, acotar, facilitar o agilizar el análisis del IFT.  En caso de que proporcione Documentación Adjunta, indicar la Referencia proporcionada en la Sección 6 y realizar una breve descripción de los documentos y del objeto de su inclusión. | No aplica |
| **Sección 6. Documentación que deberá adjuntarse al presente formato** | | |
| Documentación adjunta | Seleccione con una “X” e indique la referencia de la documentación que adjunta al formato. | |
| Instrumento público | Se debe marcar esta casilla cuando se presente testimonio notarial o copia certificada del documento o instrumento que acredite las facultades de representación del representante legal del Solicitante de conformidad con las formalidades establecidas en la legislación aplicable.  En el caso de documentos que contengan poderes de representación otorgados en el extranjero, también deberá ser presentada la traducción al idioma español de esos documentos, realizada por un perito traductor y apostillada.  **Referencia.-** Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación adjunta (por ejemplo, el número de la escritura pública que permite acreditar la representación legal). | No aplica |
| Instrumento público previamente entregado al IFT | Se debe marcar esta casilla si este Instituto ya cuenta con el instrumento público o documento con el que se acredite la identidad y alcances del representante legal.  **Referencia.-** Se deberá proporcionar el número del instrumento público, fecha, notario público, número de expediente o folio y fecha de presentación | No aplica |
| Otro(s) | Se debe marcar esta casilla para cada Documento Adjunto que se presente ante el IFT para facilitar el análisis de la Solicitud.  **Referencia**.- Se deberá proporcionar la referencia que permita la identificación de la Documentación Adjunta (por ejemplo, el nombre del documento).  Asimismo, se deberá indicar si se trata de documento original, copia certificada o copia simple.  Nota: Toda información presentada podrá ser utilizada en procedimientos ulteriores de este IFT. | No aplica |
| **Sección 7. Clasificación de la información** | | |
| En caso de que se presente información confidencial, explicación razonada de los elementos que se consideren información confidencial | De la información que se aporte en la Solicitud, Desahogo de prevención, Desahogo de requerimiento de Información y/o Alcances, se debe: i) señalar aquélla que se considere como confidencial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 125, de la Ley Federal de Competencia Económica; así como los numerales Trigésimo octavo y Cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y ii) proporcionar explicación razonada del por qué se considera que el IFT debe tratar dicha información como confidencial.  No se considerará como confidencial la información disponible en fuentes públicas. | No aplica |

|  |
| --- |
| **PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE** |
| El plazo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la presentación de la Solicitud, es de 130 días hábiles.  Este plazo puede alcanzar los 160 días hábiles, en caso de que el IFT considere pertinente prorrogar los plazos de distintas actuaciones.  El plazo con el que cuenta el IFT para efectuar al Solicitante la Prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de la Solicitud.  El plazo con el que cuenta el Solicitante para desahogar la Prevención será de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el Solicitante haya desahogado la Prevención, el IFT tendrá por no presentada la Solicitud.  En caso de Requerimiento de Información, el plazo con que cuenta el Solicitante para presentar la información y documentación requerida será de 15 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el Solicitante haya desahogado el Requerimiento de Información, el IFT tendrá por no presentada la Solicitud, sin perjuicio de que el Solicitante pida una prórroga o presente una nueva Solicitud. En caso de que el IFT autorice prórroga del plazo para desahogar el Requerimiento de Información, éste se renovará hasta por 15 días hábiles adicionales, contados a partir del día siguiente de la fecha de término del plazo original. |
|  |
| **FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE** |
| Artículos 104, 105, 106, y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica.  Artículos 41, 143, 144, 144-A, 145, 146, 147, 148, 149 y 150 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. |
|  |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS** |
| * El presente formato tiene como objeto facilitar la presentación de Solicitudes de Opinión Formal en materia de libre concurrencia y competencia económica; así como proveer de orientación a los Solicitantes y agilizar la atención de solicitudes por parte del IFT. * El IFT no atenderá Solicitudes de Opinión Formal cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:   a) Las cuestiones planteadas sean idénticas o similares a cuestiones planteadas en un asunto pendiente ante el IFT o ante un órgano jurisdiccional;  b) La conducta a que se refiere la Solicitud esté siendo investigada por la Autoridad Investigadora o esté pendiente de un procedimiento ante el IFT o ante un órgano jurisdiccional, o  c) Las cuestiones planteadas sean hipotéticas, y no sobre situaciones reales, concretas o que ya no sean aplicadas por las partes.   * La Opinión Formal emitida tendrá efectos vinculantes para el IFT, excepto cuando:   a) La Solicitud de Opinión Formal sea planteada sobre situaciones que no sean reales y concretas;  b) La Solicitud de Opinión Formal no coincida con los hechos o datos objeto de dicha Solicitud:  c) Se modifique la legislación aplicable o cambien las situaciones materia de la Solicitud, o  d) Se refiera a cuestiones planteadas en un acuerdo o una conducta que se haya proyectado y aún no se encuentre en práctica.   * Quien presente una Solicitud de Opinión Formal puede retirarla en cualquier momento. * En caso de requerir el acuse de recibo correspondiente, deberá presentar una copia del escrito mediante el cual realice la presentación de su solicitud. |